

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11273**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 4843957**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Diana Lucía Chaves Agudelo		<b>SOLICITANTE</b>			
<b>CAT</b>	10	<b>MOVIL</b>	9	Comunidad	
<b>FECHA</b>	Diciembre 09 de 2017	<b>HORA</b>	1:45 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 7 No. 90 – 41 Local 103	<b>ÁREA DIRECTA</b>	50 m <sup>2</sup>				
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Tintala	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	30				
<b>UPZ</b>	79 – Calandaima	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	20	<b>NIÑOS</b>	10
<b>LOCALIDAD</b>	8 – Kennedy	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	-	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-29146.				

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural: Categoría de daño moderados.

**3. ANTECEDENTES**

En el predio de la Calle 7 No. 90 – 41 se localiza la Agrupación Pinos de Castilla, ubicada en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa y por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio está catalogado en Amenaza media por Movimientos en Masa y no presenta cobertura de Amenaza por Inundación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala en la Localidad de Kennedy (Imagen tomada de SIG Predial).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al evento de emergencia SIRE 4843957, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 09 de Diciembre de 2017 al predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala en la Localidad de Kennedy, donde se presentó un incendio ese mismo día en horas de la mañana. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es plana. (Ver Fotografía 1).

En el predio de la Calle 7 No. 90 – 41 se localiza la Agrupación Pinos de Castilla, conformada por edificaciones de tres (3) niveles en altura de uso residencial y comercial, construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto sobre soportería en madera (Ver Fotografía 1).

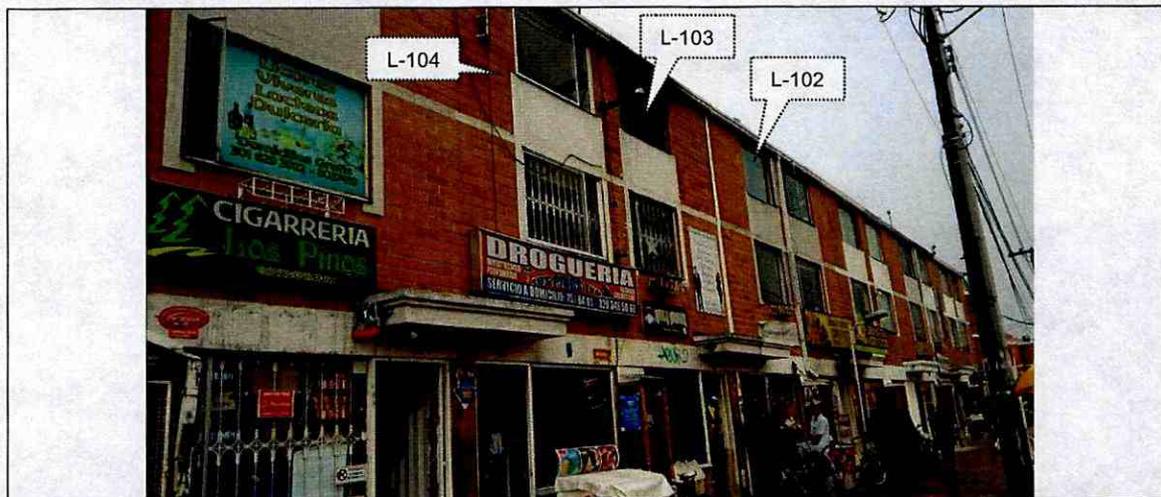
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

Por causas desconocidas y que se escapan del alcance del presente informe, se presentó un incendio al interior del tercer nivel del local 103 ubicado sobre la Carrera 90, donde funcionaba un taller de costura. La conflagración consumió el falso techo y la soportería en madera, igualmente se evidencian fisuras y desprendimiento de pañete en los muros perimetrales. En el momento de la visita se estaba haciendo retiro controlado de los enseres afectados (Ver Fotografías 2 a 4).

Realizando la inspección cualitativa al interior de los predios contiguos en compañía de los responsables de los mismos, se identificaron en el local 104 algunas fisuras en el muro perimetral del tercer nivel que colinda con la zona afectada por la conflagración. En el local 102, no se identifican en el momento de la visita afectaciones en elementos estructurales y no estructurales causadas por el incendio (Ver Fotografía 5).

No se evidencian elementos expuestos que puedan afectar el sendero peatonal que se ubica frente a los locales de la carrera 90.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

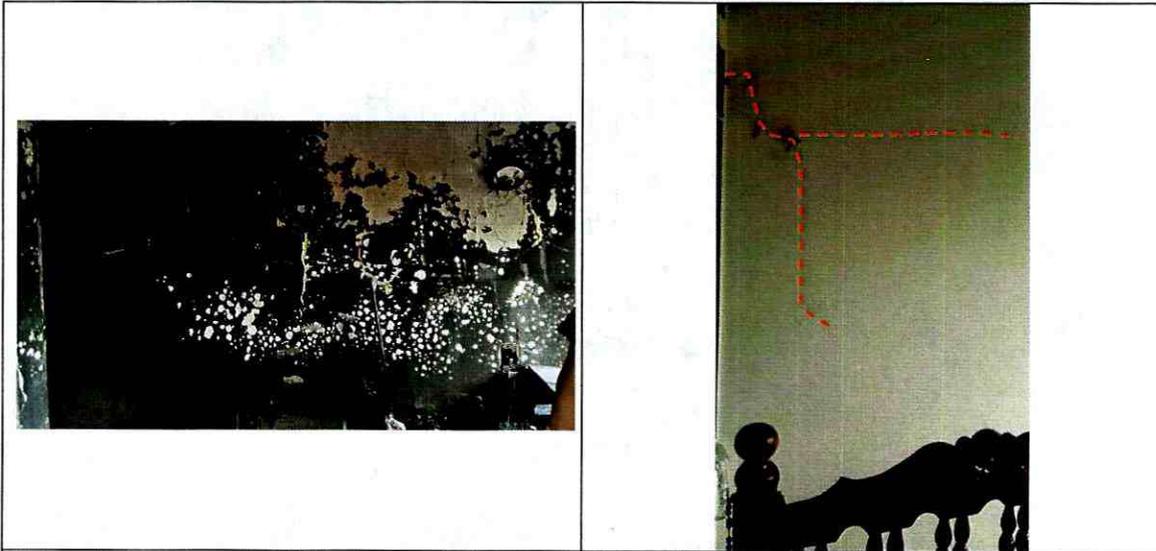


Fotografía 1. Vista de la fachada de los locales del predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 2 y Fotografía 3.** Vista al interior del tercer nivel del local 103 del predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de, se observa colapso parcial de falso techo y soporteria en madera de la cubierta y pérdida de pañete en muros.



**Fotografía 2 y Fotografía 3.** Vista al interior del tercer nivel del local 103 del predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de, se observan fisuras en muros.

**Fotografía 4.** Vista al interior del tercer nivel del local 104 del predio de la Calle 7 No. 90 – 41 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de, se observan fisuras en muros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos afectados de la soportería de la cubierta y falso techo, así como de los muros afectados en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41, Local 103 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales adicionales.
- En caso de no implementarse obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales afectados por la conflagración por parte de los responsables del Local 103 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de trabajadores y vistantes.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del local 103 y locales contiguos que se emplazan en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy.
- Recomendación de restricción parcial de uso del tercer nivel del local 103 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, mediante el Acta No. 0994 del 09 de Diciembre de 2017.

#### 8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la funcionalidad del tercer nivel del local 103 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de los locales 102 y 104 emplazados en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales (habituales) de servicio por causa de los daños generados por el incendio que se presentó en el local 103.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 9. ADVERTENCIAS.

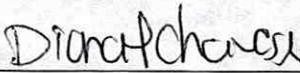
- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del local 103 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación de restricción temporal de uso del tercer nivel del mismo hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

- Al responsable y/o responsables del local 103 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, realizar el retiro controlado de los elementos afectados e implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de la situación de emergencia, implementar las acciones necesarias de reparación del muro afectado en el tercer nivel del local 104 en el predio de la Calle 7 No. 9 – 41 Agrupación Pinos de Castilla en el Sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy, que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía local de Kennedy, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

<b>1.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND Profesional Universitario Código 219 Grado 12
<b>1.2 Revisó</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático